

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 6.045/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante en dos ocasiones en el último domicilio conocido sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

EXpte.-	REF.-	D.N.I. o C.I.F.-	NOMBRE.-	LOCALIDAD.-	ACTO.-
632/10	4572-CHM	34.029.353	María Asunción Gil López	La Rambla (Córdoba)	Notificación resolución 110426007N-M
634/10	0828-GRV	01.681.676	María Pilar Luque Gastey	Córdoba	Notificación resolución 110426009IN-M
10/11	CO-6991-AN	B-14252696	FABMOL S.L	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación resolución 110601002IN-M
11/11	CO-6991-AN	B-14252696	FABMOL S.L	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación resolución 110601003IN-M
12/11	CO-3356-AL	B-14732499	Gestiones Telemáticas Cordobesas S.L.	Córdoba	Notificación resolución 110601004IN-M
114/11	CO-3762-U	44.370.572	Rafael Arroyo Alcaide	La Rambla (Córdoba)	Notificación Denuncia
118/11	C-5206-BTB	30.992.582	Alejandro González Fernández	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación Denuncia
128/11	B-2764-UL	38.817.581	Elisabeth Cortes Márquez	Mataró (Barcelona)	Notificación Denuncia

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no compare-

cer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fernán-Núñez, 15 de junio de 2011.- La Alcaldesa, Elena Ruiz Bueno.